



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible y la ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno

Madrid, 20 de febrero de 2024

Ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – Bien, Muy buenas tardes. Muchísimas gracias a todos ustedes, un martes más en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros y me van a permitir que hoy arranque esta rueda de prensa para trasladar en nombre de todo el Gobierno de España, una felicitación muy especial. Hoy queremos felicitar a Araceli Hidalgo. Saben todos ustedes que hoy cumple 100 años. Araceli Hidalgo es la primera mujer que recibió en nuestro país la vacuna del COVID. Recordarán perfectamente esa imagen que dio la vuelta al mundo presentándonos a una mujer comprometida y desde luego, trasladando su ejemplo para todo nuestro país, pero también para todo el mundo en los momentos más difíciles que vivimos con la pandemia del COVID. Así que esta rueda de prensa, hoy quería empezar trasladando nuestra felicitación, nuestro cariño, nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento a Araceli Hidalgo.

Además, también me van a permitir que hoy continúe esta rueda de prensa señalando una fecha muy importante que se celebra esta misma semana, concretamente el próximo 22 de febrero, que es el Día de la igualdad salarial. Sobre la que además, hoy en el Consejo de Ministros hemos aprobado una declaración institucional, una declaración institucional que, por supuesto, recoge todos los avances tan importantes que se han dado para reducir esa brecha que existe todavía, una reducción que ha sido posible y efectiva fundamentalmente a medidas tan importantes como ese incremento del 54% del salario mínimo interprofesional, que ha beneficiado especialmente a las trabajadoras de nuestro país o con la aprobación de la reforma laboral, que, entre otras cuestiones, ha provocado que hoy en nuestro país haya más de 9.400.000 trabajadoras, trasladando una cifra histórica como nunca antes. Por lo tanto, reconocemos en esa declaración los importantes pasos y los avances que se han dado, pero somos también conscientes de que hay todavía pasos que caminar en esta buena dirección, especialmente dirigiéndonos también a las pensionistas. Saben ustedes que ahí sigue habiendo todavía una importante brecha, Pero también en este ámbito se han dado pasos fundamentales en el año, solo para que ustedes tengan una cifra en el año 2013, la brecha salarial en materia de pensiones con las pensionistas y los pensionistas estaban en un 26,3%, años después, gracias también a la aprobación de ese nuevo modelo de pensiones y al complemento que este Gobierno ha aprobado, hoy estamos ya en un 21,09%. Por lo tanto se ha reducido la brecha, pero somos conscientes, como les decía, que tenemos que seguir caminando en esa, en esa buena dirección.

Además, y también unida a esta cuestión, saben que este mismo jueves en el Congreso de los Diputados comienza la tramitación, como les decía, en el Congreso, de la Ley de Paridad, que es la primera ley que aprobó este Consejo de Ministros y que desde luego muestra claramente también una de las ambiciones de este Gobierno.



Esta semana, en consonancia con lo que venimos trabajando y realizando también desde el minuto uno, que comenzó y arrancó con una magnífica noticia para nuestro país, con esa noticia que trasladaban ayer el propio presidente del Gobierno, con ese importante anuncio para Microsoft, una compañía que va a cuadruplicar su inversión en este año en nuestro país hasta los casi 2 mil millones de euros, 1.950.000.000 de euros. Saben que el Gobierno de España está transformando en los últimos años un impulso fundamental en la transformación digital de nuestro país, con importantes inversiones y también, por supuesto, con ese esfuerzo en materia de colaboración público privada. El caso, como les decía de Microsoft, es una señal clarísima y además es una inversión que va a llevar esos centros de datos a Madrid, pero también a la Comunidad Autónoma de Aragón y que, por tanto, va a permitir poner en marcha y crear importantes y numerosos puestos de trabajo y además un empleo digitalizado y un empleo de calidad.

Ayer, como les decía, fue Microsoft y hoy mismo, apenas en los próximos minutos, el propio presidente del Gobierno mantiene un encuentro con ANFAC, la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones, que saben que es un sector, y además me acompaña también el ministro, es un sector fundamental para nuestro país. Y este próximo domingo también el propio presidente del Gobierno se acercará a Barcelona a formar parte de uno de los congresos más importantes a nivel mundial, en un sector también de auge para nuestro país, como son las nuevas tecnologías, como es la telefonía y todo el ámbito digital, en ese Mobile Congress de Barcelona, como les digo, es una de las citas mundiales más importantes de este sector.

Y en cuanto a otros asuntos aprobados también en el Consejo de Ministros, como ustedes ven, hoy me acompaña la vicepresidenta tercera y la ministra de Transición Ecológica y de Reto Demográfico, Teresa Ribera, que explicará tanto la Ley para el restablecimiento de la Comisión Nacional de Energía y también una normativa sobre los gases de efecto invernadero. Y el ministro de Transportes y Movilidad, Óscar Puente, explicará la creación también de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes ferroviarios, Marítimos y de Aviación Civil.

Así que hasta aquí lo que les queríamos trasladar y le doy la palabra a la vicepresidenta tercera.

Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera. – Muchas gracias, ministra y buenos días a todos. Voy a introducir brevemente dos anteproyectos de ley que hemos visto por primera vez en el Consejo de Ministros y saldrán a audiencia pública para poder recibir comentarios y mejorarse antes, en su caso, antes de que sean remitidos definitivamente al Congreso de los Diputados.

Dos anteproyectos de ley importantes que se enmarcan en el contexto de transformación importante de nuestro sistema económico, favoreciendo la descarbonización del conjunto de la economía, la transición energética de nuestros sistemas productivos, sistema energético y sistemas productivos.

¿En qué consiste el primero de ellos? El primero de ellos es un anteproyecto de ley que tiene por finalidad incorporar a la legislación nacional las modificaciones del sistema de comercio de derechos de emisión, que viene aplicándose en el conjunto de la Unión Europea desde hace casi 20 años y que fue sin duda uno de los elementos señeros en el inicio de las políticas climáticas para trasladar el coste de emitir gases de efecto invernadero en grandes plantas industriales, en grandes plantas energéticas. Desde que se empezara a aplicar, como digo, hace casi 20 años, se ha reducido de forma importante las emisiones del sector energético en el conjunto de Europa, las emisiones en los sectores industriales en el conjunto de Europa.

Pero también han pasado muchas cosas que nos han permitido ir mejorando e ir afinando con el objetivo de lograr una reducción de emisiones del 55% en el conjunto de la Unión Europea para el año 2030. Y entre las medidas para conseguir este objetivo están el hacer algunas modificaciones en el funcionamiento de este régimen de derechos de emisión. Por tanto, lo que hacemos en el anteproyecto de ley es incorporar aquellas modificaciones que proceden de las directivas europeas.

¿En qué consisten estas modificaciones? En primer lugar en adecuar, actualizar la senda de reducción de emisiones para el conjunto de los sectores implicados, introduciendo algunos cambios frente a una premisa como la que marcó el inicio de este sistema, de este mercado, que era la asignación gratuita de derechos de emisión para incentivar la reducción y la posible venta de los sobrantes, se van acomodando los volúmenes de entrega gratuita de derechos de emisión conforme se va incorporando la posibilidad de introducir ajustes en frontera. Es decir, aquellos sectores industriales cuyos productos procedentes de terceros países quieran colocarse en el mercado europeo podrán hacerlo, pero deberán mostrar que la manera en la que son producidos no aplica una especie de *dumping* ambiental con menos control con respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero de lo que ocurre en Europa. Por tanto se garantiza un juego de equilibrios, un juego equivalente en las exigencias ambientales.

Segunda consideración que también es importante: se incorpora las emisiones del transporte marítimo, unas emisiones del transporte marítimo que serán aplicables, que se introducirán en este esquema a partir de este año 2024 y que también serán acompañadas por una ampliación, por una revisión, de la aplicación de este sistema al sector de la aviación, un sector de la aviación que no obstante debe poder contar con el respaldo para perseguir, para conseguir una reducción importante de las



emisiones de la aviación civil internacional utilizando combustibles sintéticos utilizando biocombustibles mejorando las prácticas en el funcionamiento de la aviación. Por tanto, regulación que a nivel internacional tiene lugar en la OACI, en la OMI, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Marítima Internacional y que, en el ámbito europeo, se incorpora al sistema de comercio de derechos de emisión.

No son las únicas novedades. La otra novedad es que por primera vez y con una previsión temporal todavía distante en el tiempo, se ha decidido que los proveedores energéticos de nuestra movilidad terrestre o de nuestros edificios también deban monitorizar las emisiones, la intensidad de gases de efecto invernadero del servicio energético que proporcionan, de forma que con arreglo a la información que vayamos aportando a partir de 2024, se pueda activar este esquema para la edificación, para la movilidad, a partir del año 2027-2028.

Si esto es así es porque además la Unión Europea ha querido crear un fondo social para el clima, precisamente para favorecer que el dinero que se recaude a través de esta vía pueda estar destinado explícitamente a la mejora, la rehabilitación, de los edificios. Así que se activa una nueva etapa en este sistema de comercio de derechos de emisión, más precisa, más detallada y que nos debe permitir conjugar eficacia en la reducción de emisiones con un compromiso social importante por parte de las instituciones europeas, pero que en nuestro país lógicamente requiere la adaptación de todo este marco normativo en una norma, en una legislación específica

La segunda propuesta que hemos presentado, que hemos debatido en el Consejo de Ministros, consiste en la recuperación en el restablecimiento de una autoridad regulatoria independiente en materia de energía como existía antes de la fusión de todos los reguladores con la autoridad de competencia en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Recuperamos, por tanto, restablecemos la Comisión Nacional de la Energía con una actualización de sus funciones, con un reforzamiento de sus medios y con una nueva capacidad a través de un fondo específico que se dedique a la gestión, a la liquidación, de los sistemas eléctrico y gasista en lo que respecta a las actividades reguladas.

Una Comisión Nacional de la Energía que además de las funciones clásicas de seguimiento del funcionamiento correcto de los mercados energéticos, indicando de manera clara que por esta vía queremos garantizar precios competitivos para los consumidores, señales eficientes para la inversión, tiene que incorporar algo que es obvio en un proceso de transformación tan importante como el que estamos viviendo que es el objetivo de la descarbonización.

No se trata, por tanto, de una regulación como la que tradicionalmente ha estado presente en la regulación energética vinculada a la eficiencia de los precios, vinculado al buen funcionamiento de los mercados, sino que además debe facilitar, debe favorecer a la hora de tomar esas decisiones regulatorias, ese objetivo común a nivel europeo, de las autoridades energéticas europeas, de las políticas energéticas de los gobiernos, como es la descarbonización.

Por tanto, asume funciones regulatorias la función consultiva que desempeña en estos momentos la Comisión Nacional de los Mercados y la competencia de asesoramiento y resolución de conflictos que se puedan producir entre operadores, incorpora nuevos vectores energéticos, ya no se trata solamente de electricidad, gas o hidrocarburos, sino también de gases renovables o de hidrógeno, y ve reforzada sus funciones de inspección, consolidando algunas de las atribuciones que venía desempeñando de manera transitoria y sin atribución directa, como son el velar por la resolución de las quejas, de los problemas que puedan sentir los consumidores.

Junto a todo esto, el anteproyecto de ley crea un fondo, como decía antes, el fondo que tiene por misión la gestión de las liquidaciones de los sectores energéticos con respecto a las actividades reguladas. Se trata de un fondo que no cuenta con personalidad jurídica propia y que responde a una petición expresa de la Intervención General de la Administración del Estado de la Oficina de Contabilidad Nacional, para facilitar la mayor transparencia, la mejor gestión de los flujos económicos que proceden de estas actividades reguladas, que aparecen en nuestras facturas, pero que corresponde liquidar a los operadores que proveen esos servicios.

Con estos dos anteproyectos de ley que, como decía antes, inician ahora su andadura final antes de su aprobación definitiva por el Consejo de Ministros y que esperamos se pueda tramitar en ambos casos por la vía de urgencia, acortando plazos y poder tener las dos leyes aprobadas, presentadas, publicadas, en el Boletín Oficial del Estado cuanto antes, hemos adoptado otra decisión que permítame que comente porque es importante en los territorios insulares. Como saben, uno de los objetivos de la descarbonización, de la transformación del sistema energético en nuestro país, pasa por un programa especial dedicado a las islas.

Los dos archipiélagos que entendemos son un buen espejo, una buena vitrina, un buen escaparate de la capacidad de transformación del sistema energético, de sistemas energéticos aislados, que han de ser crecientemente renovables, crecientemente verdes. Por tanto, antes del Plan de Recuperación, como en el Plan de Recuperación, cuentan con programas específicos con una dotación muy importante y siguiendo las peticiones de los gobiernos balear y canario.



Hemos decidido que los 700 millones de euros del Plan de Recuperación vinculados al programa de islas puedan contar con un año más para la correcta ejecución de todos los fondos ligados a los hitos concretos en materia de energía limpia, energía renovable en islas.

Muchas gracias.

Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente. – Muy buenos días a todos, un placer verles de nuevo. Como les ha avanzado la ministra portavoz, el Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de ley para la creación de la Autoridad Independiente de Investigación Técnica de Accidentes. Unificamos así las tres comisiones que investigan este tipo de sucesos en el ámbito ferroviario, en el ámbito marítimo y en el de la aviación civil. Será este nuevo organismo el que asuma en exclusiva las funciones que tenían atribuidas estas tres comisiones.

Como sabrán, esta ha sido una de las principales reivindicaciones de las asociaciones de víctimas que desde hace años venían reclamando que un órgano multimodal e independiente asumiera las investigaciones. A ellas y a sus familias queremos expresarles nuestra estima, nuestro reconocimiento en una jornada tan simbólica como la de este día, el 20 de febrero, Día Internacional para la Conmemoración de las Víctimas de Accidentes Aéreos, el respeto a su memoria y la atención a sus seres queridos serán siempre una prioridad de este Gobierno.

El texto del proyecto de ley que hoy aprobamos, para iniciar así su tramitación parlamentaria, es el mismo que se aprobó en el Consejo de Ministros del pasado mes de marzo del año 2023 y cuya tramitación parlamentaria decayó por el adelanto electoral. Es decir, sigue el mismo curso que la Ley de Movilidad Sostenible.

En su momento, este texto ya fue enriquecido con las aportaciones de distintas asociaciones y entidades de los distintos organismos afectados, fue sometido a los dictámenes del Consejo de Estado, del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo Fiscal. Por tanto, no tenía ningún sentido modificarlo, volver a iniciar el proceso, con lo que lo retomamos exactamente en el punto en el que lo dejamos y esperamos aprobar tanto esta ley como su estatuto orgánico de desarrollo, para que la autoridad pueda entrar en funcionamiento en esta misma legislatura.

Con la constitución de esta autoridad independiente, a la que hemos bautizado como Autoridad Independiente de Investigación Técnica de Accidentes ferroviarios, Marítimos y de Aviación Civil, cumplimos un compromiso del propio Ministerio con la seguridad y la transparencia y atendemos también los requerimientos de las distintas instituciones y organismos europeos que nos pedían reforzar, sobre todo la independencia.

Desde luego, en nuestro ánimo nunca estuvo ser juez y parte. Las tres comisiones que existían estaban adscritas al Ministerio, pero ya funcionaban de manera independiente. Pero lo que hacemos ahora es englobar en una autoridad administrativa, que es la figura con mayor grado de independencia que existe en nuestra legislación.

Antes de continuar, me gustaría dejar claro que ninguna de las investigaciones en curso quedará paralizada por la puesta en marcha de esta autoridad. En el tiempo que medie entre la aprobación de la ley y la constitución efectiva de la autoridad, las comisiones seguirán desarrollando sus funciones como lo han venido haciendo hasta la fecha.

La autoridad tendrá, para que lo puedan entender de manera gráfica, un estatus similar al que ya poseen otros organismos como la AIReF, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la Agencia Española de Protección de Datos o el Consejo de Seguridad Nuclear. El estatus es el mismo o similar.

Al igual que ellos, la AITAT gozará de independencia funcional, de independencia orgánica, al poseer personalidad jurídica diferenciada, y de independencia financiera, ya que va a obtener sus ingresos de su participación en la recaudación de tasas ya existentes. Inicialmente, una parte del presupuesto será asignado directamente por el ministerio, pero la idea es que la tasa de seguridad aérea, parte de ella, la tasa de prestación de servicios y realización de actividades en materia de seguridad ferroviaria y la tasa de ayudas a la navegación, sean la fuente de financiación objetiva y directa de este nuevo organismo. De esta manera, asignamos los recursos disponibles para habilitar esa autonomía financiera.

Tanto el sistema de designación de sus miembros como su régimen de funcionamiento y sus incompatibilidades reforzarán su autonomía. Así, contará con un Consejo de Gobierno que estará formado por un presidente y seis consejeros, presidente/presidenta, consejeros o consejeras, dos de cada ámbito: dos del ámbito aéreo, dos del marítimo, dos del Ferroviario. Todos ellos serán profesionales de reconocido prestigio y acreditada cualificación profesional, y ejercerán sus tareas con dedicación exclusiva.

Serán nombrados a propuesta del Ministerio de Transportes, tras un periodo de consulta entre entidades e instituciones con competencia en la materia, pero deberán pasar el filtro del Congreso de los Diputados, que tendrá que dar su conformidad al presidente y tendrá capacidad de veto sobre los consejeros o consejeras.



Durante su mandato, que será de seis años sin posibilidad de reelección, también sin posibilidad de remoción, trabajarán con dedicación exclusiva e incompatibilidad absoluta y, a su cese, tendrán prohibido ocupar puestos en la actividad privada que estén relacionados con la actividad de la autoridad durante un periodo de al menos dos años.

El proyecto de ley establece qué accidentes e incidentes deben ser investigados por la autoridad, el procedimiento a seguir, el régimen de información de la investigación y las relaciones con otras instituciones como las Cortes, el Poder Judicial o los organismos similares de otros países.

Consagra un principio que es el de cultura justa, según el cual nadie debe ser castigado por sus acciones, omisiones o decisiones cuando sean acordes con su experiencia y con su capacitación, pero en la cual no se toleran la negligencia grave, las infracciones intencionadas ni los actos destructivos.

Me parece importante destacar que uno de los mandatos de la AITAT será atender mediante un régimen específico las necesidades de información de las víctimas y de sus familias y también de las asociaciones que verán así fortalecida, todas ellas, su posición jurídica.

Para ellos, para los investigadores para los miembros del Consejo regirá el deber de reserva sobre las declaraciones de personas que participen en las indagaciones sobre su identidad y sobre cualquier otra información verdaderamente o especialmente sensible. Obviamente existirán excepciones a esta confidencialidad en el supuesto de requerimientos de jueces, de la propia Fiscalía o de comisiones parlamentarias. También en los casos en los que sea necesaria la colaboración con homólogos extranjeros o también cuando la autoridad lo crea conveniente para evitar nuevos accidentes.

Tengo que recordarles que esta investigación técnica que se llevará dentro del marco de esta autoridad, no va a determinar culpas o responsabilidades, se centrará, por supuesto, culpas y responsabilidades que se depuran en sede judicial, se centrará en su objetivo principal que será analizar los accidentes, establecer y aclarar sus causas y sobre todo y lo más importante, elaborar recomendaciones que mejoren la seguridad y la prevención y que impidan que accidentes de ese tipo vuelvan a producirse.

Esta última misión, la de la prevención, es la esencial. Hemos vivido tragedias por todos conocidas, que están en la mente de todos, que han truncado muchas vidas y que no deberían volver a repetirse. Con la creación de esta agencia, damos un paso decisivo en esa dirección, en la de impedir que los accidentes se produzcan, en la

de prevenirlos, y materializamos el compromiso que asumimos con las víctimas y con toda la sociedad.

Muchas gracias.

Portavoz. - Muchas gracias, ministro. Sí, por favor.

Pregunta (David Junquera Fernández, Cadena SER). - Gracias. Pido, lo primero, perdón a los compañeros porque traigo muchas preguntas, traigo muchos recados. La primera pregunta hace referencia a la respuesta que ha dado Suiza a la comisión rogatoria cursada por García Castellón en el caso Tsunami. Suiza advierte del posible carácter político en la investigación del juez de la Audiencia Nacional y quería saber si ustedes comparten ese diagnóstico primero y ¿qué les parece que las autoridades helvéticas pidan aclaraciones sobre los efectos de la amnistía?

La segunda pregunta tiene que ver con los resultados electorales del domingo y quería preguntarle tanto a la ministra portavoz como al ministro Puente, dado que ambos tienen visión territorial también, si ¿estos resultados debilitan políticamente a la coalición de gobierno y si muestran la debilidad de las agrupaciones territoriales del Partido Socialista?

Y luego aquí vienen los encargos. Radio Madrid me pide que pregunte por la residencia de Aravaca en Madrid. El acta policial desvela que las salidas de emergencia estaban bloqueadas, que el sistema antiincendios tenía deficiencias. No sé si van a pedir explicaciones al gobierno madrileño y si les preocupa que esta inspección deficiente esté extendida por toda España, en residencias de toda España.

Y la última cuestión, Radio Pamplona, tiene que ver con la transferencia de las competencias de tráfico a Navarra. Visto que el Supremo las ha anulado, que ha anulado ese traspaso, ¿cómo va a actuar el Gobierno para culminarlo? ¿Qué vía se plantean si van a reformar el Estatuto, si se plantean una nueva ley orgánica?

Bueno, eso es todo. Muchas gracias y perdón.

Portavoz. - No está mal para abrir esta rueda de prensa.

Bueno, empecemos, si le parece, por los resultados de las elecciones gallegas. Y voy a empezar, lógicamente, por lo obvio y por lo básico que es trasladando mi felicitación y el reconocimiento al presidente Rueda y al Partido Popular por el resultado obtenido en las pasadas elecciones del 18 de febrero, y trasladarles también la voluntad del Gobierno de España de seguir trabajando con la máxima



coordinación, cooperación y lealtad institucional en beneficio de todos los gallegos y de todas las gallegas.

También entenderán ustedes que la lectura de estos resultados electorales por parte del Partido Socialista la realizó el propio candidato la noche del pasado domingo 18 de febrero. También la portavoz del Partido Socialista, incluso esta misma mañana la vicesecretaria general del Partido Socialista. Pero sí que les quiero trasladar lo siguiente: la lectura de los resultados de estas elecciones gallegas tienen que hacerse de una clave estrictamente territorial. Esto no es una segunda vuelta de nada. De hecho, a día de hoy, lo que les puedo decir es que el presidente del Gobierno es Pedro Sánchez y el líder de la oposición es Alberto Núñez Feijóo. Y esto no ha cambiado, ni va a cambiar. Esto con respecto a las elecciones de Galicia.

Respecto a lo que usted me preguntaba, que hemos conocido a través de los medios de comunicación respecto a la Justicia y por supuesto también a todos los procedimientos judiciales, tanto de los tribunales españoles como de los tribunales europeos. Y aquí, por lo que, como le digo, por lo que hemos conocido por los medios de comunicación, en todo caso le corresponderá al juez García Castellón responder la solicitud de información que ha llegado y se ha trasladado por parte de los tribunales de Suiza.

Con respecto a lo que usted me preguntaba también por los fallecimientos de la residencia en Madrid. Lo primero, trasladar nuestro cariño a las familias de las tres mujeres que han fallecido. Y efectivamente conocemos también esta información gracias a los medios de comunicación. Somos conscientes que hay un acta de la Policía Municipal que traslada que efectivamente las salidas de emergencia y también las bocas de incendio estaban bloqueadas. Conocemos también que es una residencia que tiene concertadas las plazas con la Comunidad Autónoma de la señora Ayuso. Y viendo lo que ha sucedido, espero, deseo que se abra una investigación y que llegue hasta las últimas consecuencias, porque lo cierto y verdad es que lo que hemos conocido hasta ahora de la gestión de la señora Ayuso, de la Comunidad de Madrid en materia de residencias, el patrón ha sido siempre el mismo: abandono, errores continuos, mala gestión y una dolorosa falta de empatía.

Y por la parte que usted me trasladaba también con respecto a las competencias, en este caso de materia de tráfico en la Comunidad Foral de Navarra, les traslado lo mismo. En primer lugar, respeto a las decisiones judiciales. No obstante, vamos a estudiar por supuesto, el fallo del fallo del Supremo. Es cierto que la información que ya tenemos y el fallo entra fundamentalmente en una cuestión de forma que no de fondo, Es decir, no rechaza que se transfieran estas competencias, sino que se tiene que hacer a través de una ley orgánica o también reformando la ley foral.

No obstante, yo creo que en esta cuestión también me parece importante recordar que no es un debate nuevo, que estas transferencias de competencias se pusieron en marcha desde el año 2000, que fue el ex presidente Aznar quien solicitó, junto con el entonces presidente Miguel Sanz, la transferencia de estas competencias en el año 2000. Aún incluso le recordaré, porque para eso está también las hemerotecas. En el pasado año 2010, el propio ex presidente actual ex presidente, el señor Feijóo, trasladaba y decía que se sustituyera la Guardia Civil de Tráfico por la Policía adscrita, que saben qué tienen en Galicia. Por tanto, quiero, me parece importante recordar esta esta cuestión cuando se abre el debate que se abre el pasado año, ya hace unos cuantos años, en el año 2000, 2010 por parte del señor del señor Aznar. Incluso algunos presidentes entonces pidieron también esa competencia para sus comunidades autónomas y nosotros, lógicamente respetar el fallo y vamos a estudiar también la sentencia.

No obstante, creo que también por desmentir algunas acusaciones que hemos escuchado últimamente de que este gobierno estaba expulsando poco menos que a la Guardia Civil de la Comunidad Foral de Navarra. Quiero también recordarles que desde el pasado 2018 se ha incrementado la plantilla de la Guardia Civil en casi un 7%, es decir, hay 96 efectivos más en la Comunidad Foral de Navarra gracias a la inversión de este gobierno frente a los 330, 330 efectivos que desaparecieron frente en la época del Partido Popular, en los años 2011-2018.

Pregunta (M^a. Mercedes Serraller Calvo, Vozpopuli).- Sí. Muchas gracias. A la vicepresidenta Rivera. Existe un informe que evidencia la necesidad técnica en términos de regulación competencia de crear, de recuperar la CNE. Y quería saber si ha consultado a partidos expertos, cómo se va a elegir a los consejeros. El coste, si se plantea ir más allá de un desmantelamiento de la CNMC y qué calendario calculan.

Y luego ha mencionado en su primer proyecto, que ha comentado sobre sobre contaminación de la aviación. Usted contemplaba en enero de 2020 un impuesto a los billetes de avión, que también lo han recomendado los expertos que asesoraron a Hacienda, y es un compromiso seguir a estos expertos del plan de recuperación. No sé cómo estaría ese proyecto.

Y luego le quería preguntar hablando el calendario de la ministra portavoz. El calendario de la amnistía. Parece ser que ahora nos vamos al 7 de marzo en el Congreso. Los cálculos nos llevarían a junio si todo sigue lo previsto, muy cerca de las europeas. No sé si esto plantea algún problema.

Y sobre el calendario de presupuestos que ha vuelto a hablar la vicepresidenta primera esta mañana de sus contactos con los que están manteniendo. Iría en paralelo porque los presupuestos, si no me equivoco, llevan un camino más



rápido y podrían retrasar la amnistía. Y cuál sería el punto de no retorno para aprobar los presupuestos si se contemplarían aprobar en julio o más allá agosto, incluso septiembre.

Gracias.

Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera.- Muchas gracias. Lo que existe es 24 reguladores independientes de energía a nivel europeo. La inmensa mayoría en un en un en una autoridad que no tiene ninguna otra vinculación con otro regulador, algunos integrados, pero como Sala independiente dedicada exclusivamente a la regulación de la energía, acompañados de otras salas con otros reguladores.

Quiero recordar que la aparición de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se debió a un criterio de oportunidad política en el año 2013. En estos momentos yo creo que el criterio claro, vinculado a la necesidad acelerada, intensa como hemos vivido, como hemos experimentado en estos últimos años de la transformación de nuestro sistema energético, hace más que recomendable el recuperar un organismo especializado, bien dotado, reforzado y dedicado expresamente a la regulación y al acompañamiento de la energía y la descarbonización de la energía. Sí, ha habido distintas vías de comunicación, de modo de escucha con respecto a la oportunidad de dar este paso adelante. Y sí creo que será muy importante que en este proceso que se inicia hoy podamos atender los comentarios, las observaciones, como ocurre con cualquier otra iniciativa que procede del Gobierno, con la aspiración de poder remitir un proyecto de ley al Congreso de los Diputados y culminamos toda la tramitación que corresponde, dando máxima audiencia a todo aquel que considere que es importante comentar al respecto, empezando obviamente por el regulador actual que agrupa a los distintos reguladores sectoriales y la autoridad de competencia, y que tiene mucho que decir puesto que ha venido desempeñando estas funciones durante todo este tiempo. No es que no exista un regulador de la energía, existe, está integrado junto con los otros reguladores sectoriales y la autoridad de competencia. Por tanto, escucharemos a todo el mundo.

Como decía, la intención es que sea una tramitación por la vía de urgencia. En estos momentos la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sigue desempeñando con total normalidad sus responsabilidades, sus funciones. También nos han trasladado que la recuperación de los equipos y la recuperación de las dotaciones que en su momento se fusionaron en aquella autoridad es conveniente o consideran que es adecuado que pueda hacerse con todas las disposiciones transitorias con respecto a los expedientes vivos que se puedan necesitar incorporar en el momento de aprobarse la ley, pero lógicamente con la mayor diligencia, dado

que hay todo un proceso de trabajo con otras autoridades a nivel europeo y con los operadores aquí a nivel nacional, muy importante.

Con respecto a la estructura, se plantea un consejo, una comisión con siete consejeros a los que se sugiere se les pida al menos cinco años de experiencia en ámbitos vinculados a los propios de este, de este regulador y con un análisis con una capacidad de veto, en su caso, del Congreso, de la Comisión competente en el Congreso. Por tanto, nuestra estimación, y tres direcciones una dedicada a sistema eléctrico, otra al sistema gasista y otra a inspección. Nuestra, la expectativa es poder disponer de esta, de esta ley, si todo, si todo va bien. En principio en los grupos parlamentarios, una gran mayoría de los grupos parlamentarios consultados informalmente, son proclives a la recuperación, dada la entidad, la envergadura que ha ido alcanzando la regulación energética y que probablemente se mantendrá en los próximos años a que a que las cosas se tramiten con cierta agilidad y por tanto poder disponer. Pero tendremos que ir viendo a lo largo de los próximos meses de esta ley a publicar en el Boletín Oficial del Estado antes de fin de año.

Este Ministerio no ha propuesto nunca un impuesto a los billetes de avión. Es verdad que ha habido sugerencias al respecto con respecto a la estimación que puedan hacer algunos expertos sobre todo académicos del ámbito de la fiscalidad ambiental.

Lo que sí ha existido y no sé si es a eso a lo que se refiere es la inclusión del transporte aéreo a nivel europeo en el sistema de comercio de derechos de derechos de emisión y lógicamente esto tiene su reflejo trasladado después en los billetes con independencia de otro tipo de tasas. Esas tasas que aparecen recogidas como tasas de AENA. Pero de esto sabe mucho más el ministro, el ministro que yo misma.

Portavoz.- Sobre las dos preguntas que usted me formulaba, efectivamente, que además la propia vicepresidenta Primera ha podido dar respuesta a esta esta misma mañana. Nosotros, desde luego, estamos trabajando con todo el resto de los grupos parlamentarios para poder aprobar unos presupuestos en tiempo y forma. Es importante no solamente para este gobierno, sino sobre todo para los ciudadanos de este país. En esa línea que tiene marcada este Gobierno de más empleos, de más derechos, mirando hacia un mejor futuro, son imprescindibles tener esos presupuestos. Y aquí además, el calendario hubiera sido también mucho más ágil si no hubiéramos contado con ese veto por parte del Partido Popular a los objetivos de déficit. Creo que en este caso, por parte también del Partido Popular, podría haber habido un ejercicio de responsabilidad para que nuestro país tenga también unos presupuestos lo antes posible.

Y con respecto a la segunda cuestión que usted me planteaba, es un ejercicio dentro de la normalidad de los propios procedimientos. Esta misma mañana la propia Mesa



ha aprobado esa prórroga hasta el próximo 7 de marzo y desde luego yo lo único que les puedo decir es que sería deseable que esa ley se aprobase lo antes posible, porque además creo que nadie, especialmente en Cataluña, entendería que esa ley no se aprobase.

Pregunta (Antonio Gómez de Olea Cáncer, Navarra TV).- Buenos días. Soy Antonio Gómez de Olea, de Navarra Televisión. Ministra Portavoz, quería especificar un poco más respecto a la transferencia de las competencias en materia de tráfico. No sé si han tenido algún contacto con el Gobierno foral y también si podría especificar algunas fechas previstas. En cuándo se va a materializar esta transferencia, si finalmente esa es la posición del Gobierno y también mañana se espera en la capital 500, aproximadamente, 500 tractores, como ha anunciado la Asociación Unión de Uniones. No sé si desde el Gobierno han tomado alguna medida extraordinaria y también si podría hacernos una valoración sobre los cortes de carretera que incluso se han vuelto a producir a lo largo de este fin de semana.

Gracias.

Portavoz.- Bueno, sobre la primera cuestión, lo que le trasladaba a su a su propio compañero, lógicamente todos los pasos que ha dado tanto el Gobierno de España, junto con el gobierno de la Comunidad Foral, han estado siempre regidos por la máxima rigor jurídico y legal y por tanto, yo creo que ahora lo que corresponde es estudiar con mayor detenimiento el fallo del Supremo. Pero creo me parece importante señalar que ese fallo sobre todo indica más una cuestión de forma que de fondo. Y por tanto vamos a vamos a desde el respeto, como les digo, a estudiar este, a estudiar este fallo.

Y sobre la cuestión segunda que usted me trasladaba. Máximo respeto. Lo hemos dicho desde el primer momento a las personas que se están manifestando y sobre todo desear que esas manifestaciones que se están llevando a cabo estos días, en ellas impere por supuesto la normalidad y que no haya, digamos, ningún altercado ni por supuesto, ningún hecho violento, que desde luego creo que sería absolutamente contraproducente para todos.

Y vuelvo a reafirmar lo que venimos trasladando el Consejo de Ministros tras Consejo de Ministros, máximo apoyo, pero no de ahora, es que viene siendo casi sistemático durante estos últimos años con el sector primario en nuestro país. Nunca hasta ahora se había hecho una inversión tan importante al sector primario en España, más de 4 mil millones de euros, 4 mil millones de euros, de los cuales casi 1.400.000.000 van destinados a ayudas directas. Pero aun con todo y con eso, la semana pasada, el pasado jueves, el propio ministro se reunió con las organizaciones representativas del sector. Saben que en esa reunión se pusieron

sobre la mesa un documento con más de 18 medidas. Es verdad que son medidas a las que hay que darles respuesta y solución desde tres ámbitos, desde el ámbito europeo, desde el ámbito nacional y desde el ámbito autonómico.

El próximo lunes, el próximo lunes 21 de febrero, si no me falla la memoria, el propio ministro Planas estará en Bruselas y va a trabajar a favor de cuatro importantes medidas que está pidiendo el sector, como es la simplificación de la PAC, que para nosotros es absolutamente fundamental. Vamos a seguir reforzando también los seguros agrarios, donde también quiero recordar que el Gobierno de España ha invertido ya más de 284,5 millones de euros en seguros agrarios. Por cierto, las comunidades autónomas pueden complementar esos seguros hasta los máximos que detalla la Unión Europea.

Estamos también con distintas cuestiones de carácter comercial y, por supuesto, para reforzar la Ley de Cadena Alimentaria, que es una de las leyes más importantes que saben que aprobamos ya durante la legislatura pasada. Y en ese camino estar al lado y acompañando al sector primario es donde vamos a estar siempre el Gobierno de España.

Pregunta (Ignacio Aguado Amilburu, Informativos Telecinco).- Buenas tardes, ministros. Retomando el asunto de Galicia y sus resultados y también con el 28M, el 28 de mayo del año pasado, en mente parece que sigue la tendencia de pérdida de poder territorial del principal partido del Gobierno. Me gustaría saber cómo afecta esto a la estabilidad del Ejecutivo y si consideran que en este momento es conveniente la crítica interna sobre la gestión territorial del líder del Partido Socialista y presidente del Gobierno.

Y un segundo asunto les quiero preguntar a la ministra portavoz sobre el caso del desertor ruso asesinado en Alicante. Me gustaría saber cuánta atención y cuánta preocupación tienen puesta en este crimen en este asesinato a tiros en suelo español de un ciudadano que estaba amenazado por el Kremlin. Teniendo en cuenta además que hay otros desertores y opositores rusos viviendo en nuestro país y que temen por su vida, por su seguridad tras recibir amenazas de los servicios de seguridad del Kremlin. En qué términos están dimensionando este crimen.

Gracias.

Portavoz.- Bueno, sobre la segunda cuestión que usted me preguntaba. Les quiero aclarar que es un caso bajo investigación por tanto del que no podemos ofrecer más información en estos momentos. Hay que dejar que la Guardia Civil haga su trabajo y que por tanto la investigación avance.



Y con la primera pregunta que usted me trasladaba, en Galicia, este Gobierno lo que está es trabajar en estos, en estos algo más ya de tres meses que estamos al frente del Gobierno, hemos sido capaces de dar pasos muy importantes. A nadie se nos olvida ese incremento que ha aprobado este Gobierno de más del 54% del salario mínimo interprofesional. Esa inversión de más de 1.000.000.000 de euros destinados fundamentalmente a nuestros investigadores e investigadoras para que puedan volver a su país en mejores, con mejores condiciones. Esa aprobación de la ley de paridad. Ese incremento en las pensiones de más de 11 millones de pensionistas de nuestro país. En definitiva, el objetivo de este Gobierno es claro más empleo, más derechos, más convivencia para generar mejores oportunidades y, por supuesto, para mejorar la calidad de vida de los españoles y las españolas. Ese es nuestro cometido y no hay despiste ninguno en esa hoja de ruta.

A partir de ahí les vuelvo a decir, lógicamente, la lectura electoral, en este caso del resultado electoral de las pasadas elecciones de Galicia, le corresponde en este caso al Partido Socialista, que, por cierto, ya ha dado explicaciones su candidato, su portavoz y la propia vicesecretaria general. Y creo que también es importante hacer lecturas, como les decía anteriormente, ceñidas a la clave autonómica y territorial, y que esto no es ninguna segunda vuelta de nada. Que el presidente del Gobierno hoy es Pedro Sánchez. El líder de la oposición es Núñez Feijóo y esto no ha cambiado ni va a cambiar.

Pregunta (Paula de las Heras Bergareche, Colpisa).- Buenos días, portavoz. La Mesa del Parlament ha admitido a trámite una iniciativa legislativa popular con el apoyo de la CUP y Junts, que reclama a la Cámara catalana declarar unilateralmente la independencia de Catalunya. Quería saber si el Gobierno interpreta esto como una provocación de Junts en plena negociación de la amnistía. Y aún a riesgo de que me repita un poco la respuesta. Quería saber sobre las elecciones gallegas y sobre el auge del BNG y el auge de Bildu que detectan las encuestas. Quería saber si el Gobierno cree que su política de alianzas y su política territorial puede estar desempeñando algún papel en este crecimiento del soberanismo.

Y por último. Si interpretan el cuestionamiento de la Oficina Federal de Justicia Suiza de la instrucción del caso Tsunami democrático como un refuerzo en su insistencia en que no hubo terrorismo en el procés. O si le preocupa que un país de nuestro entorno plantee que puede haber carácter político en una investigación judicial en España.

Gracias.

Portavoz.- Sobre la última cuestión, ya lo he respondido. Además, Suiza también es uno de los países con una de las democracias más consolidadas. Pero dicho esto,

nosotros siempre trasladamos la misma máxima respeto a la justicia y respeto a los procedimientos judiciales. Los tribunales españoles y también de los tribunales europeos.

Sobre esta información, como le decía a la primera respuesta de su compañero o de otro medio de comunicación, es una información que hemos conocido por los medios de comunicación y por tanto, entendemos que en este caso al juez, quien tiene que dar información sobre esa, sobre esa solicitud.

Sobre las elecciones gallegas, ya se lo he trasladado todo lo que les podía decir desde esta mesa y por tanto, son también los partidos políticos los que están haciendo una lectura sobre el resultado electoral del pasado 18 de febrero y sobre la iniciativa legislativa Popular que usted me plantea, la desconozco o no he podido, no he tenido tiempo para para conocer el contenido de la misma, pero seguro que el líder, en este caso del Partido Socialista de Cataluña, el señor Salvador Illa, dará respuesta sobre sobre la misma y lógicamente, la posición que este gobierno siempre ha defendido sobre esta cuestión es clara y conocida por todos.

Pregunta (Fernando Garea, El Español).- A la vicepresidenta le quería preguntar sobre el último aparente episodio de disputa con la Junta de Andalucía sobre Doñana. Se supone que ha hablado con el presidente de la Junta y quería saber si nos puede informar, si se ha resuelto ya el conflicto o si sigue.

Y a la ministra portavoz, aprovechando, dos preguntas, uno insistiendo en lo de Galicia, si hay algún tipo de autocrítica por parte del Gobierno en función de los resultados. Y segundo, sobre un tema que ya le han preguntado antes quería saber si el desertor ruso asesinado en España, si tenía algún tipo de protección por parte de las autoridades españolas como documentación, etcétera.

Gracias.

Vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.- Muchas gracias. Muchas gracias por la pregunta. Sí, hablé ayer a última hora de la tarde con el presidente Moreno Bonilla. He de decir que me trasladó su disponibilidad para para corregir, para modificar las disposiciones de ese decreto ley que pudieran afectar a la corona forestal de Doñana. Obviamente hay que ver despacio esto como se hace, porque, porque jurídicamente tendremos que ver cuál es la mejor manera de encajar en algo que ya ha aparecido publicado en el Boletín Oficial y que creo que es imprescindible para poder seguir adelante. Si no, no sabemos de qué estamos, de qué estamos hablando. Y obviamente no es una



señal muy correcta reducir presiones sobre un espacio natural como es Doñana y simultáneamente incrementar presiones por otro por otro lado.

Así que espero que esto se resuelva cuanto antes. Mañana se verán los equipos para ver qué representa y además creo que es bueno que se haga cuanto antes. Lógicamente, probablemente requiera alguna disposición específica porque como digo, ha sido ya publicado en el Diario Oficial de la Junta de Andalucía y tengo pendiente de otra conversación con el presidente, en principio programada para este jueves, sobre otro aspecto particularmente sensible para los andaluces, como son los efectos de la sequía que ocurre con la sequía en una buena parte del territorio andaluz, o qué ocurre con el suministro de agua potable en la sierra norte de Córdoba. Que está pendiente de unas intervenciones que la Junta de Andalucía declaró de interés autonómico. Confío, insisto. Me consta que al presidente de la Junta de Andalucía el asunto de Doñana le preocupa y confío en que se pueda resolver cuanto antes y podamos seguir adelante con las iniciativas que yo creo que son beneficiosas para los andaluces. Pero hasta tanto no se resuelva eso es difícil poder seguir.

Portavoz.- Muchas gracias. Sobre la segunda cuestión, no les puedo avanzar más que lo que le decía anteriormente a su compañera. Es en este momento estamos hablando de un caso que está bajo investigación y por tanto hay que dejar a la Guardia Civil que trabaje y que y que esa investigación avance.

Y sobre la primera cuestión que ustedes me han preguntado en reiteradas ocasiones, creo que han tenido también la posibilidad de escuchar, como les decía la vicesecretaria, al propio candidato y a la propia portavoz. Siempre es positivo. Yo creo que siempre es importante hacer autocrítica, sobre todo autocrítica constructiva. Cuando los ciudadanos hablan y votan te pueden trasladar a la gobernabilidad de una comunidad autónoma o a la oposición, pues cuando vas a la oposición hay que ejercer y hacer una oposición constructiva, una oposición responsable y que te dé además la posibilidad durante un tiempo, durante unos años, de seguir consolidando un proyecto que sea un proyecto ilusionante y que genere apoyo a la mayoría para las próximas elecciones autonómicas.

Gracias. Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)